

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N.º 04-2025-UNALAM - PRIMERA CONVOCATORIA
ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE REFACCIONAMIENTO ESTRUCTURAL ARQUITECTONICO Y ELECTRICO DE LA DIRECCION DE EXTENSION CULTURAL Y PROYECCION SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA.

En la ciudad de La Molina, a las 9:00 horas del día 23 de junio del año 2025, en la Oficina de Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Agraria La Molina, El Comité de Selección, ING. CESAR AUGUSTO CARDENAS MANSILLA, en calidad presidente del Comité de Selección; MAG. LUIS ALBERTO CAMACHO PINTADO, en calidad de Primer Miembro Titular y el BACH. ADM. ARMANDO HUAMAN AGURTO, en calidad de Segundo Miembro Titular, designados mediante RESOLUCION N° 140-2025-DIGA-UNALAM, de fecha 21.05.2025, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N.º 04-2025-UNALAM - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la **CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE REFACCIONAMIENTO ESTRUCTURAL ARQUITECTONICO Y ELECTRICO DE LA DIRECCION DE EXTENSION CULTURAL Y PROYECCION SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**, a fin de efectuar la **APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

I.- ANTECEDENTES

Con fecha 20.05.2025, se convocó a través del SEACE el procedimiento de selección denominado **CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N.º 04-2025-UNALAM - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la **CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE REFACCIONAMIENTO ESTRUCTURAL ARQUITECTONICO Y ELECTRICO DE LA DIRECCION DE EXTENSION CULTURAL Y PROYECCION SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA.**

Previo a la apertura de las ofertas, se verificó la lista de participantes que se inscribieron en forma electrónica 47 participantes para el presente proceso de selección, teniendo el siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el	Estado
1	10098993318	OBISPO CABRERA HANS CHRISTIAN	2025-06-09 19:03:17.0	Válido
2	10257716401	MAUTINO SARAVIA GENARO	2025-06-09 18:37:15.0	Válido
3	10408182625	MALCA RODRIGUEZ PAOLA	2025-06-17 06:07:41.0	Válido
4	10442315251	CASTRO HUAMAN JORGE LUIS	2025-06-17 20:18:12.0	Válido
5	10716001887	LOBATO CRUZ LEISON OMAR	2025-06-13 13:19:10.0	Válido
6	10739472682	GONZALES APAZA RANDY STEVENS	2025-06-09 20:38:17.0	Válido
7	20302061425	CONSTRUCTORA CUSA S.A.C. CONTRATISTAS GE NEF	2025-06-09 10:34:34.0	Válido
8	20477629793	CONSTRUCCIONES Y MINERIA OLEMAR S.A.C.	2025-06-09 11:21:57.0	Válido
9	20478220686	PASTELLO PERU S.A.C.	2025-06-09 21:12:02.0	Válido
10	20511027463	SANILEC S.A.C.	2025-06-07 18:52:23.0	Válido
11	20515462458	MULTISERVICIOS ALVARO E.I.R.L.	2025-06-12 22:40:45.0	Válido
12	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	2025-06-10 08:32:41.0	Válido
13	20553377308	GRUPO TOVAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUF	2025-06-17 11:37:08.0	Válido
14	20554939369	B2G ARCHITECTS + URBANISTES S.A.C.	2025-06-17 10:34:00.0	Válido
15	20557084364	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-06-11 16:32:46.0	Válido
16	20561312568	DRYWALLCOHL E.I.R.L.	2025-06-08 20:02:26.0	Válido
17	20600154215	GRUPO HANKA S.A.C.	2025-06-10 12:58:06.0	Válido
18	20600908988	CORPORACION YIAC S.A.C.	2025-06-13 09:26:44.0	Válido
19	20601080436	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRES	2025-06-07 00:11:15.0	Válido
20	20601518962	VEINCONSAC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.C.	2025-06-07 15:30:07.0	Válido

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N.º 04-2025-UNALAM - PRIMERA CONVOCATORIA
ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

21	20602041256	L & H BROS S.A.C.	2025-06-08 12:14:44.0	Válido
22	20602047491	MEB CONSTRUCTORA Y CONTRATISTAS GENERALES	2025-06-11 19:53:18.0	Válido
23	20602069827	INGENIERIA Y ARQUITECTURA SEPAHUA E.I.R.L.	2025-06-16 10:18:34.0	Válido
24	20602549381	VARJUT INVESTMENTS S.A.C.	2025-06-09 10:46:23.0	Válido
25	20602561179	INGENIERIA & GESTION AGRICOLA ROSS INKILL S.A.C	2025-06-10 17:41:43.0	Válido
26	20602597688	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R & M INGENIEROS	2025-06-07 22:27:07.0	Válido
27	20603024797	GESINCOP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GESINCO	2025-06-17 17:25:20.0	Válido
28	20603155611	HHC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2025-06-07 20:39:01.0	Válido
29	20603469578	CIRCOLO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANC	2025-06-09 18:48:31.0	Válido
30	20604232113	INGENIERIA, CONSTRUCCIONES BIENES Y SERVICIOS	2025-06-17 20:11:59.0	Válido
31	20605545948	MAYOLDA INVERSIONES S.A.C.	2025-06-08 15:26:06.0	Válido
32	20605599401	ALVA CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES E.I.	2025-06-07 09:27:43.0	Válido
33	20605740911	CR CONSTRUCCIONES & SERVICIOS GENERALES S.A.	2025-06-15 19:27:33.0	Válido
34	20605968164	GRUPO C & R CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2025-06-15 22:54:38.0	Válido
35	20606008024	TECNOLOGIA, SERVICIOS Y OBRAS E.I.R.L.	2025-06-17 11:40:00.0	Válido
36	20607300641	INVERSIONES VALESKHA E.I.R.L.	2025-06-07 23:03:22.0	Válido
37	20607641235	GEFESTION S.A.C.	2025-06-08 22:09:54.0	Válido
38	20607929395	NEVASA CONSULTING S.A.C.	2025-06-10 17:33:56.0	Válido
39	20609080192	INVERSIONES LUGO E.I.R.L.	2025-06-13 22:44:46.0	Válido
40	20609288931	DV INGENIERIA S.A.C.	2025-06-16 12:15:15.0	Válido
41	20609514397	INGENIERIA Y CONSTRUCCION SJ E.I.R.L.	2025-06-16 16:28:58.0	Válido
42	20609817870	EBG INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	2025-06-08 22:12:17.0	Válido
43	20610196064	PROYECTAR-T CONSTRUCCION & RESTAURACION E.I.	2025-06-12 13:44:15.0	Válido
44	20611910585	HPS D' COMPANY S.A.C.	2025-06-15 00:45:34.0	Válido
45	20612133507	DEVGROP PROYECTOS S.A.C.S.	2025-06-16 18:15:03.0	Válido
46	20613325612	INGENIERIA Y DESARROLLO CONSTRUTEC PERU S.A.	2025-06-17 20:06:24.0	Válido
47	20614101351	PERUNOVO TECNOLOGIA & PRESERVACION S.A.C.	2025-06-12 12:11:32.0	Válido

Posteriormente se procedió a apertura de ofertas presentadas existiendo DOCE (23) ofertas, las mismas que se indican a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro
1	20511027463	SANILEC S.A.C.	18/06/2025	22:32:44
2	20561312568	DRYWALLCOHL E.I.R.L.	18/06/2025	23:33:03
3	10098993318	CONSORCIO SIMAA	18/06/2025	23:45:39
4	20607929395	NEVASA CONSULTING S.A.C.	18/06/2025	22:11:05
5	20515462458	MULTISERVICIOS ALVARO E.I.R.L.	18/06/2025	16:33:01
6	20600908988	CORPORACION YIAC S.A.C.	18/06/2025	20:30:07
7	20605968164	GRUPO C & R CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	18/06/2025	23:34:34
8	20602069827	INGENIERIA Y ARQUITECTURA SEPAHUA E.I.R.L.	18/06/2025	20:10:14
9	20609288931	DV INGENIERIA S.A.C.	18/06/2025	23:35:54
10	20609514397	CONSORCIO NORTE	18/06/2025	19:15:04
11	20553377308	GRUPO TOVAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO TOVAL S.A.C.	18/06/2025	23:20:54
12	20554939369	B2G ARCHITECTS + URBANISTES S.A.C.	18/06/2025	21:51:26

II. APERTURA Y ADMISIÓN DE OFERTAS

Luego de haber verificado las propuestas presentadas, se procede a descargar los archivos conforme al orden de presentación de ofertas.

Se procede de acuerdo Artículo 71 Admisión de ofertas del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas:

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N.º 04-2025-UNALAM - PRIMERA CONVOCATORIA
ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	ANEXO 1	DOCUMENTO QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 5	ANEXO 6	RESULTADO ADMISION
1	20511027463	SANILEC S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	NO ADMITIDA
2	20561312568	DRYWALLCOHL E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
3	10098993318	CONSORCIO SIMAA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
4	20607929395	NEVASA CONSULTING S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
5	20515462458	MULTISERVICIOS ALVARO E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
6	20600908988	CORPORACION YIAC S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
7	20605968164	GRUPO C & R CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
8	20602069827	INGENIERIA Y ARQUITECTURA SEPAHUA E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
9	20609288931	DV INGENIERIA S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
10	20609514397	CONSORCIO NORTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
11	20553377308	GRUPO TOVAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO TOVAL S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
12	20554939369	B2G ARCHITECTS + URBANISTES S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA

- **SANILEC S.A.C.** La empresa no es admitida debido a que presenta un desagregado de costos de la oferta según partida 1.4.6 CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN, sin embargo según las bases se requiere construcción de una columna, también en la partida 1.15 baños falta ofertar la partida de retiro de tubería metálica existente, también según se solicita el retiro e instalación de mayólica y el solo oferta reponer cerámica, así mismo en la partida 2.4.3 oferta una caja que no corresponde a los términos de referencia, en tal sentido no es admitida la oferta.

III. CALIFICACIÓN DE OFERTAS.

Después de haber obtenido el orden de prelación en concordancia con el Artículo 72. Requisitos de calificación, 72.1. Los requisitos de calificación permiten determinar si los postores cuentan con las capacidades y aptitudes para ejecutar el contrato. Los requisitos de calificación son establecidos en la estrategia de contratación y su cumplimiento es acreditado conforme indiquen las bases. 72.2. Los evaluadores revisan los requisitos de calificación de las ofertas que sean admitidas. Luego de culminada la admisión, el Comité de Selección debe calificar a los VEINTIDOS (22) postores que, según el reporte de registro de propuesta se presentaron al proceso, y fueron admitidas, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases.

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N.º 04-2025-UNALAM - PRIMERA CONVOCATORIA
ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

DETALLE DEL POSTOR				REQUISITOS DE CALIFICACION							RESULTADO DE CALIFICACION
				A	B		C: CAPACITACIONES				
					EXPERIENCIA DEL P/C		FORMACION ACADEMICA		CAPACITACIONES		
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	PRECIO	EXPERIENCIA DEL POSTOR	MAESTRO DE OBRA	TECNICO ELECTRICISTA	MAESTRO DE OBRA	TECNICO ELECTRICISTA	MAESTRO DE OBRA	TECNICO ELECTRICISTA	
1	20609514397	CONSORCIO NORTE	88,550.00	NO ACREDITA							DESCALIFICADA
2	20515462458	MULTISERVICIOS ALVARO E.I.R.L.	89,300.00	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	CALIFICA
3	20600908988	CORPORACION YIAC S.A.C.	92,000.00	NO ACREDITA							DESCALIFICADA
4	20553377308	GRUPO TOVAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO TOVAL S.A.C.	93,127.60	NO ACREDITA							DESCALIFICADA
5	10098993318	CONSORCIO SIMAA	132,000.00	NO ACREDITA							DESCALIFICADA
6	20561312568	DRYWALLCOHL E.I.R.L.	137,506.00	ACREDITA	ACREDITA	NO ACREDITA	ACREDITA	NO ACREDITA	ACREDITA	NO ACREDITA	DESCALIFICADA
7	20607929395	NEVASA CONSULTING S.A.C.	154,000.00	NO ACREDITA							DESCALIFICADA
8	20554939369	B2G ARCHITECTS + URBANISTES S.A.C.	155,990.00	NO ACREDITA							DESCALIFICADA
9	20602069827	INGENIERIA Y ARQUITECTURA SEPAHUA E.I.R.L.	178,000.00	NO ACREDITA							DESCALIFICADA
10	20605968164	GRUPO C & R CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	179,990.00	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	CALIFICA
11	20609288931	DV INGENIERIA S.A.C.	285,469.23	NO ACREDITA							DESCALIFICADA

FUNDAMENTOS DE LA DESCALIFICACIÓN DE LOS POSTORES:

- 1 **CONSORCIO NORTE:** Para acreditar experiencia en la especialidad presenta un contrato suscrito con un privado, según las bases el proceso la forma de acreditar experiencia es: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación, en ese contexto el postor no acreditó la experiencia según lo solicitado en las bases.
- 2 **CORPORACION YIAC S.A.C.:** Para acreditar experiencia en la especialidad presenta un contrato de ejecución de obra, sin embargo, en las bases del proceso de selección se puede observar que se solicita experiencia solo en ejecución de servicios, la misma que fue aclarada en la consulta N° 8 del pliego de absolución de consultas y observaciones en donde no se acoge la incorporación de experiencia de obras, para el presente servicio. por consiguiente, no se acredita la experiencia en la especialidad conforme lo establece las bases del proceso de selección
- 3 **GRUPO TOVAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO TOVAL S.A.C.:** según las bases se consideran servicios similares a los siguientes: Construcción y/o mantenimiento y/o acondicionamiento de Infraestructura y electricidad en entidades públicas o privadas. Cabe precisar que se requiere que se acredite que el servicio contenga los dos componentes infraestructura y electricidad. dicho esto, la denominación de la experiencia que presenta el postor es: servicio de mantenimiento de infraestructura y servicio de mantenimiento y acondicionamiento de UPSS, sin estar clara la experiencia respecto a que se trata de los dos componentes ya que solo se puede verificar que se está acreditando solo una parte de la experiencia solicitada, por consiguiente, no se acredita la experiencia en la especialidad conforme lo establece las bases del proceso de selección
- 4 **CONSORCIO SIMAA:** según las bases se consideran servicios similares a los siguientes: Construcción y/o mantenimiento y/o acondicionamiento de Infraestructura y electricidad en entidades públicas o privadas. Cabe precisar que se requiere que se acredite que el servicio contenga los dos componentes

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N.º 04-2025-UNALAM - PRIMERA CONVOCATORIA
ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

infraestructura y electricidad. dicho esto la denominación de la experiencia que presenta el postor es: servicio de mantenimiento de infraestructura, sin estar acreditar el componente electricidad por si solas, adicional a ello adjunta un detalle de precios unitarios ofertado, pero estos no son visados por el contratante es decir son de elaboración propia, lo que equivale a una declaración jurada, y según las bases la acreditación de la experiencia en la especialidad mediante declaración jurada, no son válidas, en tal sentido no se acredita la experiencia en la especialidad conforme lo establece las bases del proceso de selección .

- 5 "DRYWALLCOHL E.I.R.L: según las bases la formación académica solicitada para el técnico es: Título de Técnico Electricista, Técnico en Electrotecnia Industrial, técnico electricidad industrial, Técnico electricista del Servicio, el postor propone como personal clave un profesional Mecánico eléctrico, contradiciendo lo solicitado en las bases del procedimiento, por consiguiente, no se acredita la formación académica conforme lo establece las bases del proceso de selección."
- 6 NEVASA CONSULTING S.A.C. según las bases se consideran servicios similares a los siguientes: Construcción y/o mantenimiento y/o acondicionamiento de Infraestructura y electricidad en entidades públicas o privadas. Cabe precisar que se requiere que se acredite que el servicio contenga los dos componentes infraestructura y electricidad. dicho esto, la denominación de la experiencia que presenta el postor es: servicio de acondicionamiento de ambientes, sin estar clara la experiencia respecto a que si se trata de los dos componentes ya que solo se puede verificar que se está acreditando solo una parte de la experiencia solicitada, por consiguiente, no se acredita la experiencia en la especialidad conforme lo establece las bases del proceso de selección
- 7 B2G ARCHITECTS + URBANISTES S.A.C: Para acreditar experiencia en la especialidad presenta un contrato suscrito con un privado, según las bases el proceso la forma de acreditar experiencia es: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación, en ese contexto el postor no acreditó la experiencia según lo solicitado en las bases.
- 8 INGENIERIA Y ARQUITECTURA SEPAHUA E.I.R.L. Para acreditar experiencia en la especialidad presenta un contrato suscrito con un privado, según las bases de proceso la forma de acreditar experiencia es: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. En ese contexto el postora presenta tres experiencias la experiencia del Contrato N° 212-2024-UA-DIGA-UNSAAC no contiene la conformidad de servicio, la orden de servicio 445, no cuenta con conformidad, 1129 no cuenta con conformidad, cabe resaltar que la conformidades según la ley 30225 tiempo en que se ejecutaron los contratos lo realiza el máximo órgano de administración de la entidad o al que se haya delegado, en tal sentido la conformidades que se indican, deben contener como mínimo: identificación del contrato, plazo de ejecución de servicio, si incurrió en penalidades o no y el monto contractual y finalmente la orden de servicio N° 0064 cuenta con la constancia de conformidad, pero en ningún extremo de la constancia se puede verificar el monto por el cual se está emitiendo la conformidad, en ese contexto el postor no acreditó la experiencia según lo solicitado en las bases.
- 9 DV INGENIERIA S.A.C. No adjunta experiencia del postor.

IV. EVALUACION DE OFERTA. De acuerdo al Artículo 73. Evaluación de las ofertas técnicas numeral 73.1. Las ofertas son evaluadas de acuerdo con los factores de evaluación establecidos en las bases integradas. RLGCE

1.1. EVALUACION TECNICA

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N.º 04-2025-UNALAM - PRIMERA CONVOCATORIA
ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Nº	POSTORES	FACTORES DE EVALUACION					TOTAL
		A. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	B. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	C. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	D. CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	E. MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	
1	MULTISERVICIOS ALVARO E.I.R.L.	25.00	15.00	20.00	20.00	20.00	100.00
2	GRUPO C & R CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	25.00	15.00	20.00	20.00	0	80.00

Seguidamente se trae a colación, lo indicado en las bases, que las ofertas que no superen los 70 puntos no pasan a la evaluación económica, los postores que superaron los 70 puntos son los siguientes:

4.2. EVALUACION ECONOMICA.

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de setenta puntos, en ese contexto Inversiones Hamira SAC, Escala ICR Arquitectura Ingeniería SAC y Constructora Anto EIRL no cumple con el puntaje mínimo, por lo que no pasa a la presente etapa. Numeral 4.2 de las bases.

SE EVALUA SEGÚN LA SIGUIENTE FORMULA

2. EVALUACIÓN ECONOMICA (Puntaje Máximo: 100 Puntos)

OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE/METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p>Evaluación: Se evalúa considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acredita mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N.º 6).</p>	<p>La evaluación consiste en otorgar el mayor puntaje a la oferta del menor monto ofertado y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos montos ofertados, según la siguiente fórmula:</p> $P_o / M_o = M_b \times P_{MAX}$ <p>P_o = Puntaje de la oferta económica a evaluar M_o = Monto de la oferta económica M_b = Monto de la oferta económica más baja P_{MAX} = Puntaje máximo</p> <p style="text-align: right;">[100]º puntos</p>

Nº	POSTORES	FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO 100 PUNTOS
		A. PRECIO	PUNTAJE
1	MULTISERVICIOS ALVARO E.I.R.L.	89,300.00	100.00
2	GRUPO C & R CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	179,990.00	49.61

PUNTAJE TOTAL

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de la evaluación técnica y la evaluación económica, aplicándose la siguiente fórmula:

$$PTP = c_1 PT + c_2 PE$$

Donde:

- PTP = Puntaje total del postor a evaluar
- PT = Puntaje de la evaluación técnica del postor a evaluar
- PE = Puntaje de la evaluación económica del postor a evaluar
- c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica: 0.70
- c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica: 0.30

Donde: c₁ + c₂ = 1.00

TOTAL PUNTOS, SE EVALUA SEGÚN LA SIGUIENTE FORMULA

POSTOR	POND. O.T	POND. O.E	TOTAL	PUNTAJE	BONIFICACION MYPE	TOTAL
MULTISERVICIOS ALVARO E.I.R.L.	0.70	0.30	1.00	100	5	105
GRUPO C & R CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	0.56	0.15	0.71	71	3.55	34.55

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N.º 04-2025-UNALAM - PRIMERA CONVOCATORIA
ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Luego de la calificación de ofertas, el Comité de Selección aprueba por unanimidad, los resultados de Admisión, Calificación y Evaluación de ofertas conforme al siguiente cuadro de méritos:

Nº	POSTOR	A. PRECIO	TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	MULTISERVICIOS ALVARO E.I.R.L.	89,300.00	105	PRIMER LUGAR
2	GRUPO C & R CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	179,990.00	34.55	SEGUNDO LUGAR

V. OTORGAR LA BUENA PRO.

Después de los resultados obtenidos, **EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A OTORGAR LA BUENA PRO** del CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N.º 04-2025-UNALAM - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE REFACCIONAMIENTO ESTRUCTURAL ARQUITECTONICO Y ELECTRICO DE LA DIRECCION DE EXTENSION CULTURAL Y PROYECCION SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, a la Empresa MULTISERVICIOS ALVARO E.I.R.L. con RUC N° 20515462458 por el monto de **S/ 89,300.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES)** incluye todos los impuestos de Ley. Según el Artículo 76 numeral 76.3 del Reglamento de la Ley 30225. Ordena que: Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.

Dando por terminado el acto, pasando a firmar en señal de conformidad siendo las 16:00 horas del día 23 de junio del 2025.



ING. CESAR AUGUSTO CARDENAS MANSILLA
Presidente Comité de Selección



MAG. LUIS ALBERTO CAMACHO PINTADO
Primer Miembro Comité de Selección



BACH. ADM. ARMANDO HUAMAN AGURTO
Segundo Miembro Comité de Selección